CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC Nº 875 /20

Asunción, 20 de julio de 2020.-

Señor
Abog. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Refer: Comunicación Convenio Nº 38/20 –
LCO Nº 40/18– ID.: 345092

Tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de comunicar que la Corte Suprema de Justicia ha suscrito el Convenio Modificatorio al **Contrato Nº 89/2018**, con la firma **VIT S.A.** correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 40/2018 "Servicio de provisión de firmas digitales – plurianual – Contrato Abierto – Ad Referendum"- ID N° 345.092.**

El Convenio Modificatorio N° 38/2020 fue aprobada por Resolución C.A.J Nº 101/2020 y tiene por objeto autorizar la ampliación de la vigencia del mencionado contrato.

Se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", a efecto de su verificación y posterior difusión en SICP.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

UOC/DPEO/cp

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py